

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFI / MACC / RDPNM / MAAN/ nqi.



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES;

13 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de "Minimarket", bajo el ROL 500235, a nombre de: "ANA DEL CARMEN ALARCÓN ORELLANA", RUT: [REDACTED] ubicado en Kilómetro 7,5, Capellanía s/n, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio 03 de fecha 22.01.2025.-
 - ✓ Orden de Ingreso Municipal N° 13960931-4 del 07.07.2025.
 - ✓ Resolución Exenta N° 2507280652 fecha 03.06.2025, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule, Oficina Provincial de Cauquenes.
 - ✓ Autorización Notarial de uso de la Propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE el otorgamiento de la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "Minimarket", bajo el ROL: 500235, a nombre de: "ANA DEL CARMEN ALARCÓN ORELLANA", RUT: [REDACTED] ubicado en Kilómetro 7,5, Capellanía s/n, Comuna de Cauquenes. A contar del 1° Semestre de 2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales